

18 8523



188-23

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCION ECONOMICO-COMERCIAL, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA, A FAVOR DE DON LUIS RODRIGUEZ PEREZ, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN (Barcelona), Mayor de Gracia Nº 80

s o b r e

"NUEVO SISTEMA COMERCIAL DE VENTA POR CARNET"

=====

5 - La presente patente de invención económico-comercial, se refiere a un nuevo sistema comercial de venta por carnet, cuyas ventajas son de gran importancia en el desarrollo de las compras, ya que consigue estimular al comprador por medio de descuentos y obsequios, mientras que el comercio beneficiado también aporta a esta función su aporte, dando ventajas a los consumidores y sirviéndoles con el mismo celo que si fuesen compras sin bonificación alguna.

10 - En los dibujos adjuntos, a título de ejemplo, se representa una forma de ejecución práctica de los elementos inte-

18 8523



grantes del presente sistema, y en los que:

La fig. 1a constituye un vi-eta del carnet personal de comprador, en posición de abierto en su parte interior.

La fig. 2a es otra vista del mismo carnet, en su portada, y

5 - La fig. 3a representa la relación que, adjunta al carnet, constituye el detalle de los comercios proveedores, afectos al sistema.

De acuerdo con dichos dibujos, las características de la presente patente de invención económico-comercial pueden considerarse las siguientes:

10 - 1a. El peticionario entrega gratuitamente a sus clientes un carnet de comprador al contado, numerado y a su nombre,

2a.- El peticionario entrega asimismo a sus clientes, un carnet en el que figuran una relación de los comercios proveedores que están adheridos a este sistema.

15 - 3a.- En el momento de efectuar el pago de su compra en dichos comercios, los clientes poseedores del carnet de peticionario, previa exhibición de la misma, reciben gratuitamente un boleto, del que queda copia en el comercio expendedor y en el que se hacen constar los siguientes datos:

- a) numeración del carnet
- b) nombre del cliente
- c) fecha de la compra y
- e) cantidad de la compra efectuada.

25 - 4a.- Al final de cada mes, el comprador del carnet, creación del peticionario, juntará todos los boletos de sus compras efectuadas y tendrá derecho a los regalos, reintegros y premios, si sus últimas cifras de su carnet coinciden con las del primer premio de la Lotería Nacional del sorteo del día 5 de cada mes,

30 - siempre que el valor total de las compras efectuadas durante el

18 8523



mes anterior asciendan a 50 pesetas como minimum.

N O T A

=====

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en forma práctica é industrializable,

- 5 - debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto éstas no alteren el principio fundamental de su desarrollo. Por tanto la presente nota protegerá:

1ª.- Nuevo sistema comercial de venta por carnet, en el que reivindica la tarjeta de comprador que aparece en la fig 1ª de

- 10 - los dibujos, cuyo desarrollo es objeto del cuerpo de esta memoria que, igualmente, queda reivindicado, por constituir ambos una misma cosa, con carácter de imposible separación.

El referido carnet que obrará en poder del comprador que adopte el nuevo sistema comercial de venta, sirve de garantía al comerciante, en el momento de efectuar el pago de su compra en los

15 - comercios colaboradores, recibiendo gratuitamente un boleto en el que se hacen constar la numeración del carnet, nombre del cliente, fecha de la compra y cantidad de la adquisición efectuada.

- 20 - 2ª.- Nuevo sistema comercial de venta por carnet, en el que se reivindica, como complemento de la número 1, el documento que aparece en la fig. 3ª de los dibujos, que constituye la relación de comercios proveedores, y al final de cada mes el comprador del carnet juntará todos los boletos de sus compras
- 25 - y tendrá derecho a los regalos, reintegros y premios, si sus últimas cifras de su carnet coinciden con las del primer premio de la Lotería Nacional del sorteo del día cinco de cada mes, siempre que el valor total de las compras efectuadas durante el mes anterior asciendan, como minimum, a cincuenta pesetas.

18 8523



3a.- "NUEVO SISTEMA COMERCIAL DE VENTA POR CARNET"

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid 4 de junio de 1949

[Handwritten signature]



Fig. 1

CARNET
N.º

A favor de D.
con domicilio en la calle
a exhibir en los establecimientos proveedo-
res al efectuar el pago de las compras
Barcelona.

VENTAJAS A NUESTOS ADHERIDOS
1.º REGALO DE 500 PEJETAS
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
NOTA

Fig. 2.

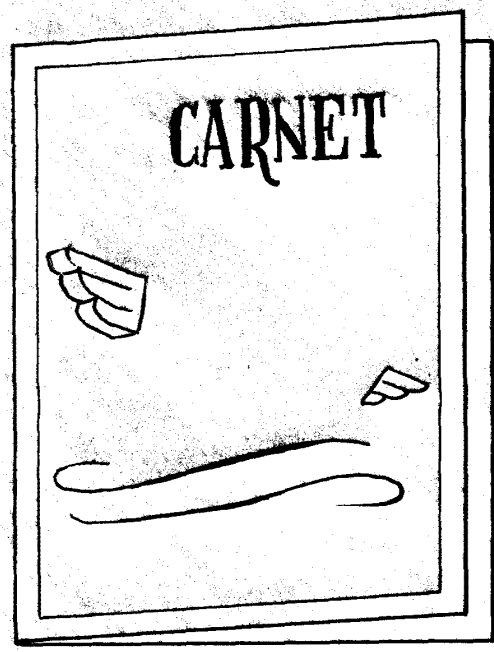
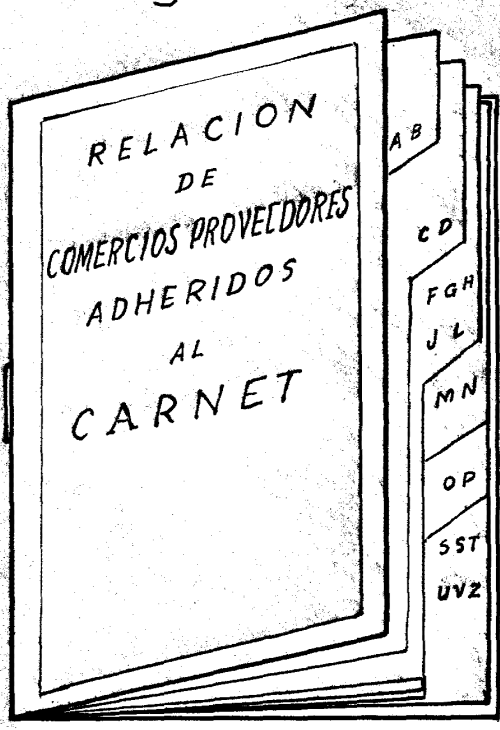


Fig. 3.



ESCALA VARIABLE
Madrid 14 de 6 de 1947

[Handwritten signature]